Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	FORMATO EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICA	CÓDIGO: AP-CT-F-61
		VERSIÓN: 3
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN CONTRACTUAL	PÁGINA: 1 DE 1
		FECHA: 20/02/2025

INFORMACIÓN DEL PROCESO

PROCESO No	IC-024-2026
MODALIDAD DE SELECCIÓN	INVITACIÓN A COTIZAR
OBJETO A CONTRATAR	ADECUACIÓN DE FACHADAS Y CUBIERTAS EN LAS SEDES DE LA SUBRED NORTE INTEGRADA DE SALUD NORTE ESE

INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN

CRITERIO		CÓMO EVALUAR	EVALUACIÓN TÉCNICA							
			Proponente 1	**Proponente 2**	**Proponente 3**	**Proponente 4**	**Proponente 5**	**Proponente 6**	**Proponente 7**	**Proponente 8**
			CONSTRUCTORA PG S.A.S	INARTK INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S - BIC	MARTIN´S INGENIERÍA SAS	PROYECTOS INTEGRALES PLANEACION Y DESARROLLO S.A.S.	SPACAS S.A.S.	T&C INGENIEROS SAS	TORORIENTE S A S
			No. NIT: 901.089.904-4	No. NIT: 901.607.766-8	No. NIT: 900.436.622-8	No. NIT: 901.323.950-7	No. NIT: 800.012.140-7	No. NIT: 900.968.612 - 7	No. NIT: 900.569.549-9	No. NIT: 900.381.900-2
El proponente deberá acreditar su experiencia aportando mínimo una (1) y máximo tres (3) certificaciones de contrato terminado y/o liquidado, cuyo objeto u obligaciones, sea igual o similar al objeto a contratar, que indique como mínimo	Nombre o razón social del contratante (público o privado)	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Nombre del contratista	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Fecha de iniciación y de terminación del contrato (si aplica)	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Valor del contrato	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Objeto del contrato.	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Suscrita por funcionario/empleado competente.	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El oferente deberá demostrar, a través de certificaciones de experiencia, la ejecución de actividades de impermeabilización y/o cambio y/o mantenimiento de cubiertas, por un área mínima acumulada de doscientos metros cuadrados (200 m²).		CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El oferente debe dar garantía mínima de dos (2) años sobre los trabajos ejecutados y elementos suministrados. Mediante carta firmada por el representante legal.		CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13,2 ESPECIFICACIONES TECNICAS Entregar mediante una (01) carta firmada por el Representante Legal, donde certifica que se compromete a: (numeral de la a) a la j))		CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO:		**CUMPLE / NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

OBJETO A CONTRATAR	ADECUACIÓN DE FACHADAS Y CUBIERTAS EN LAS SEDES DE LA SUBRED NORTE INTEGRADA DE SALUD NORTE ESE

INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN

OBSERVACIONES
Como resultado de la evaluación técnica realizada dentro del presente proceso de selección, y una vez verificados los documentos aportados por los ocho (08) oferentes participantes sus respectivas subsanaciones, se emite el siguiente concepto técnico:

CONSTRUCTORA PG S.A.S.
NIT: 901.089.904-4
CUMPLE

INARTK INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS
NIT: 901.607.766-8
CUMPLE

LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S - BIC
NIT: 900.436.622-8
NO CUMPLE
- Una vez revisada la documentación presentada por el oferente, se evidenció que, respecto de la certificación de experiencia correspondiente al contrato No. 11022562024, no se aportó soporte documental que permita verificar el cumplimiento del requisito relacionado con la ejecución de actividades de impermeabilización y/o cambio y/o mantenimiento de cubiertas, por un área mínima acumulada de doscientos metros cuadrados (200 m²).
Adicional a esto, se evidenció que no fue aportada la carta suscrita por el Representante Legal mediante la cual certifique su compromiso de dar cumplimiento a las Especificaciones Técnicas establecidas en el numeral 13.2 del Estudio Previo, comprendidas en los literales a) al j).

MARTIN´S INGENIERÍA SAS
NIT: 901.323.950-7
NO CUMPLE
Una vez revisada la documentación presentada por el oferente, se evidenció que fue aportado el contrato de obra No. 1350011; no obstante, para la acreditación de la experiencia requerida se exige la presentación de certificaciones correspondientes a contratos terminados y/o liquidados.
Adicional a esto, se evidenció que no fue aportada la carta suscrita por el Representante Legal mediante la cual certifique su compromiso de dar cumplimiento a las Especificaciones Técnicas establecidas en el numeral 13.2 del Estudio Previo, comprendidas en los literales a) al j).

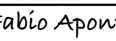
PROYECTOS INTEGRALES PLANEACION Y DESARROLLO S.A.S.
NIT: 800.012.140-7
NO CUMPLE
Una vez revisada la documentación presentada por el oferente, se evidenció que la certificación aportada no contiene información suficiente para acreditar la experiencia requerida, toda vez que no relaciona los objetos de los contratos mencionados, ni los valores correspondientes a la ejecución de las actividades, así como tampoco las fechas de inicio y terminación de las intervenciones realizadas.
Adicionalmente, no aportó la carta suscrita por el Representante Legal mediante la cual se otorgue garantía mínima de dos (2) años sobre los trabajos ejecutados y los elementos suministrados, conforme a lo exigido en el proceso.
Así tambien, se evidenció que no fue aportada la carta suscrita por el Representante Legal mediante la cual certifique su compromiso de dar cumplimiento a las Especificaciones Técnicas establecidas en el numeral 13.2 del Estudio Previo, comprendidas en los literales a) al j).

SPACAS S.A.S.
NIT: 900.968.612 - 7
CUMPLE

T&C INGENIEROS SAS
NIT: 900.569.549-9
CUMPLE

TORORIENTE S A S
NIT: 900.381.900-2
CUMPLE

EVALUADORES

NOMBRE Y CARGO		FIRMA
EVALUADOR TENICO	**LAURA ANDREA VARGAS PESTANA**	
SUPERVISOR	**FABIO NELSON APONTE MELO**	
DIRECTOR DE ÁREA	**DAMARIS REYES CASTRO**	